Impreso por Vicente Matas Aguilera. Prohibida su reproducción.

El desvío de trabajo a los entes de la Junta encarece un 6% obras y servicios

La Cámara de Cuentas detecta «incidencias» y pide que se ahorren «gastos de gestión»

Sevilla

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha apuntado una serie de «incidencias» en las encomiendas de gestión a entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, entre ellas el hecho de que no se presente «razones suficientes» para emplear dicha figura, tras lo que señala que esos trabajos «le cuestan a la Administración de la Junta, además de los costes reales, un 6% más como máximo».

La justificación de esta figura, en virtud de la cual la Junta desvía diversos trabajos a su entramado de entes, empresas públicas o fundaciones, «resulta escueta y no presenta razones suficientes para utilizarla», según explicó ayer la Cámara de Cuentas.

«Como consecuencia de la posibilidad de imputar los gastos generales y corporativos de las entidades que reciben las encomiendas, los trabajos realizados le cuestan a la Junta, además de los costes reales incurridos en la ejecución de las actuaciones, un 6% más como máximo», advirtió este informe.

La Cámara recomienda igualmente concretar, entre otros factores, la insuficiencia de medios humanos y materiales de las consejerías, así como la disponibilidad e idoneidad de los recursos de las entidades del sector público que puedan ejecutar las tareas encomendadas en contraposición a las posibilidades de aplicar la legislación de contratación pública.

«Sería recomendable que la certificación de conformidad de la realización de los servicios encomendados se acompañara de evidencias o pruebas de los trabajos ejecutados», añade el informe.

La Cámara de Cuentas también aboga por que se mejore la elaboración de las memorias o informes finales de evaluación sobre el desarrollo del encargo, «incluyendo información sobre los costes finales incurridos, actuaciones realizadas, hechos conseguidos, indicadores de resultados o seguimiento».

Reprocha a la Junta que no justifique «adecuadamente» los contratos urgentes

Este informe concluye que las actuaciones encomendadas se podían contratar directamente por las consejerías, evitándose el coste imputado en concepto de «gastos generales y corporativos» y «gastos de gestión y coordinación».

La Cámara de Cuentas también recomienda que la memoria justificativa de los contratos que realiza la Junta «debe redactarse con el detalle de los factores que determinan la necesidad e idoneidad de cada contrato, y por tanto, el gasto y el impacto que ello representa en el presupuesto».

«Hay que elaborar una memoria o presupuesto económico que justifique el importe consignado en las distintas partidas que componen el presupuesto de licitación», añaden.

Aboga, igualmente, por que se justifique y motive «adecuadamente» la declaración de urgencia en los expedientes tramitados por dicha vía «ya que los motivos que la justifican son previsibles o simplemente no existen».

Estos datos aparecen en el informe de la Cámara de Cuentas sobre el Capítulo II de 'Gastos Corrientes en Bienes y Servicios', correspondiente a 2010. Precisamente ayer la consejera de Hacienda y Administración Pública, Carmen Martínez Aguayo, defendió los presupuestos para el año 2013 en comisión en el Parlamento andaluz.

La consejera de Hacienda y Administración Pública, ayer en el Parlamento. / EL MUNDO

Exigen al tribunal administrativo que suspenda contratos a externos

Educación pretende gastar 4,5 millones en apuntar faltas de asistencia

SILVIA MORENO / Sevilla

El Tribunal Administrativo de la Junta acaba de suspender una licitación de la Consejería de Educación con la que pretendía contratar a diez euros la hora a «auxiliares técnicos administrativos» a través de empresas externas para que trabajasen en centros de educación Infantil y Primaria.

La licitación suspendida corresponde a colegios de Córdoba y supone un gasto de casi un millón de euros (957.493,20 euros). Sin embargo, la Junta pretende destinar 4,5 millones en las ocho provincias para contratar a estos auxiliares técnicos administrativos, que se encargarían del control de asistencia de los alumnos a clase, de los partes de incidencia o de informar de la oferta educativa del centro, de las matrículas o del préstamo de material educativo, entre otras labores, como ya informó EL MUNDO de Andalucía.

El Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF) acaba de pedir al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta que amplíe la suspensión a los contratos de las siete provincias restantes, y no sólo Córdoba.

Esta central ha insistido en que la Junta pretende una «externalización improcedente de los servicios, que supone la atribución directa o indirecta de potestades públicas a personal ajeno a la función pública», algo prohibido por la ley. Por ello, el Sindicato de Funcionarios pide que se diriman las responsabilidades que pudiera haber.

Otra irregularidad de los contratos de «servicio de apoyo y asistencia a la gestión académica y económica de los centros públicos de educación Infantil y Primaria» radica en la cesión de datos de carácter personal a «personal externo sobre el que no recaen requisitos de secreto profesional».

El Tribunal de la Junta acordó el 22 de octubre suspender de forma cautelar la licitación del contrato de Córdoba porque no se causa un «grave perjuicio a los licitadores, que no tienen todavía ningún derecho adquirido». «La continuación del procedimiento en la fase en la que actualmente se encuentra podría dificultar el cumplimiento de una eventual resolución estimatoria del recurso», ya que si se adjudica y luego se anula habría que «retrotraer las actuaciones».

María Jesús Montero.

Médicos reclaman ante el SAS por el recorte salarial

MIGUEL CABRERA / Almería

El Sindicato Médico de Almería ha iniciado una campaña para que los facultativos presenten una reclamación frente a las reducciones salariales provocadas por la aplicación «arbitraria» de la ampliación de jornada a 37,5 horas que, como ha denunciado, se está llevando a cabo de forma distinta por cada hospital o centro de salud de la comunidad.

Desde ayer, el sindicato ha puesto a disposición de sus afiliados el modelo de reclamación frente al Servicio Andaluz de Salud (SAS), de forma que ya se han presentado las primeras en el Hospital Torrecárdenas de la capital, y se espera que a lo largo de los próximos días se sumen miles de facultativos de toda la comunidad a la iniciativa.

Tras la presentación de las reclamaciones en sus centros de trabajo, los médicos deberán recibir una resolución de la Gerencia o Dirección de Distrito, que supuestamente será denegatoria, y que deberá de ser inmediatamente entregada a la asesoría jurídica del sindicato para presentar un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su recepción.

El Sindicato Médico ha aconsejado a sus afiliados que guarden las nóminas recibidas desde julio de este año, así como solicitar el cuadrante de jornada realizada mensualmente desde ese mismo mes, en el que se recoja la continuidad asistencial y la jornada complementaria.

Francisco Durbán, secretario del Sindicato Médico en Almería, informa de que la reclamación es muy simple: «Pedimos que a los médicos se le aplique la normativa como a todos los funcionarios de la Junta, es decir, media hora más diaria».